

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.208/VISTOS:

1. Memorandum N°1001 de **28 de Agosto de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **239.905-9**, a nombre de **ACUAFLOW S.P.A.**, RUT N°**76.756.343-4**, debido a renuncia de contribuyente, quien no ejerció actividad, tiene declaraciones de IVA sin movimiento de Enero a Julio de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 28.08.2018;
4. Carta de 28.08.2018, de Representante de Acuaflow Spa., en la que solicita renuncia de patente de la empresa Acuaflow Spa.;
5. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29, periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de 2018;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N°214163 de 19.01.2018;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **239.905-9**, a nombre de **ACUAFLOW S.P.A.**, RUT N°**76.756.343-4**

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239905-9	20182S-00	76756343-4	Girado	\$ 46.024

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.-